

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN**

EDICTO de 7 de marzo de 2008, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Ronda, dimanante de Divorcio Contencioso núm. 93/2005. (PD. 1331/2008).

NIG: 2908441C20052000085.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 93/2005. Negociado: CG.

Sobre: Divorcio Contencioso.

De: Doña María Antonia Artacho Delgado.

Procurador: Sr. Manuel Ángel Moreno Jiménez.

Letrado: Sr. Eduardo Zorrilla Díaz.

Contra: Don Juan Rosado Esquina.

E D I C T O**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Jesús Lara del Río Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de la Ciudad de Ronda y su partido judicial.

Doy fe y certifico: Que en el procedimiento Divorcio Contencioso (N) 93/2005 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de Ronda a instancia de María Antonia Artacho Delgado contra Juan Rosado Esquina sobre Divorcio Contencioso, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA núm. 200/206

En Ronda, a 27 de junio de 2006

Vistos por don Antonio Puerta Ortega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de la ciudad de Ronda y su partido judicial los autos de Divorcio número 93/2005 seguidos a instancia de doña María Antonia Artacho Delgado, representada por el Procurador don Manuel Ángel

Moreno Jiménez y asistida por el Letrado don Eduardo Zorrilla Díaz, contra don Juan Rosado Esquina, en situación procesal de rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal.

F A L L O

Se concede el divorcio del matrimonio formado por doña María Antonia Artacho Delgado y don Juan Rosado Esquina.

Así mismo, se establecen como medidas o efectos derivados del divorcio decretado, las mismas que fueron establecidas en sentencia de fecha 14 de febrero de 1996 dictada en autos de separación de mutuo acuerdo que se tramitó en este juzgado con el núm. 137/95, con las siguientes modificaciones:

- No procede realizar pronunciamiento alguno sobre la patria potestad, guarda y custodia y régimen de visitas respecto al hijo mayor de edad Juan Rosado Artacho.

- Se suspende el régimen de visitas que correspondería al padre respecto de su hija menor de edad.

- Se establece como pensión alimenticia a favor de los hijos la suma de 360 euros mensuales.

No ha lugar a la imposición de costas.

Notifíquese esta sentencia a las partes.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que se interpondrá ante este Juzgado en el plazo de cinco días y del que conocerá, en su caso, la Audiencia Provincial de Málaga.

Firme la presente, comuníquese de oficio al Registro de Civil en que conste el asiento del matrimonio, remitiéndose al efecto testimonio de la misma, para la anotación correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma, don Antonio Puerta Ortega, Juez del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción núm. Dos de Ronda.

Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día por el Sr. Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública por ante mí el Secretario, doy fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Juan Rosado Esquina, extiendo y firmo la presente en Ronda a siete de marzo de dos mil ocho.- El/La Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de equipos portátiles, asistencia microinformática y líneas de banda ancha para la oficina móvil del Parlamento de Andalucía.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE S222, de 17 de noviembre de 2007; BOE núm. 287, de 30 de noviembre de 2007; BOJA núm. 232 y BOPA núm. 767, ambos de 26 de noviembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 540.000,00 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de marzo de 2008.
 - b) Contratista: Mac-Puar Sistemas, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 520.000,00 euros, IVA incluido.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Víboras Jiménez.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia la adjudicación del contrato que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 220 y BOPA núm. 756, ambos de 8 de noviembre de 2007.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 1.844.640,00 euros, IVA incluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 13 de marzo de 2008.

- b) Contratista: Segurisa, Servicios Integrales de Seguridad, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.844.640,00 euros, IVA incluido.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Víboras Jiménez.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Secretaría General, por la que se anuncia la declaración de desierto de la licitación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Parlamento de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de voz y datos en movilidad (telefonía móvil) para el Parlamento de Andalucía.
 - c) Lote: No.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 9 y BOPA núm. 795, ambos de 14 de enero de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto de licitación. Importe total: 688.824,82 euros.
5. Adjudicación: Desierto.
 - a) Fecha: 28 de febrero de 2008.

Sevilla, 25 de marzo de 2008.- El Letrado Mayor-Secretario General, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia celebración de Acuerdo Marco de Homologación de Papel y Carpetas de Archivo con destino a la Comunidad Autónoma de Andalucía. (PD. 1359/2008).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto anunciar la celebración del Acuerdo Marco de Homologación que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.2028SM.07.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Acuerdo Marco de Homologación de Papel y Carpetas de Archivo.
 - b) División por lotes y números: No hay.